

DEMARCACIÓN Y ROTULACIÓN DE MICROCUENCAS:

1. Demarcación:

Se colocaran cuatro (4) hitos como mínimo, ubicándolos en diferentes altitudes del perímetro del área (parte alta, media y baja)

Las medidas de los hitos deben ser:

- 90 cm de alto total (60 cm de alto sobre el nivel del suelo y 30 de profundidad)
- 15 cm de grosor
- 15 cm de ancho
- con una placa de 13x13 cm y en la cual debe ir información sobre:

Número de ubicación de hitos, el nombre de la microcuenca, ubicación con coordenadas UTM, número de acuerdo, año de declaratoria.

Entre hitos se deben marcar árboles que defina el límite de la microcuenca con un anillo color amarillo a la altura de 1.30 metros y un punto en la base indicando hacia adentro del área de drenaje.

2. Rotulación:

Se colocaran 4 rótulos (3 pequeños y 1 grande) en sitios visibles y estratégicos, estos se deben instalar con base de cemento y postes de tubo de hierro galvanizado.

Dimensiones del rotulo grande: 1.2 metros de alto por 1.5 metros de ancho.

Dimensiones del rotulo pequeño: 0.75 mts de alto por 1.25 mts de ancho.

En microcuencas con un área mayor de 50 há, colocar los 4 rótulos y en microcuencas con un área menor de 50 há, colocar dos rótulos (1 grande y 1 pequeño)